

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

16914 *Orden JUS/839/2023, de 12 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizconde de Roda a favor de don Carlos Jordán de Urries y Gasset.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizconde de Roda, a favor de don Carlos Jordán de Urries y Gasset, por fallecimiento de su padre, don Ramón Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga.

Madrid, 12 de julio de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.